

Los bienes, propiedad del demandado, que salen a subasta, con su precio de tasación, son los siguientes:

855 acciones que ostenta don Emilio Gilabert Beleta, numeradas del 1 al 855 en la «Sociedad Roca-Gilabert Asociados, Sociedad Limitada», constituida en El Vendrell el 28 de enero de 1994, con CIF 25.325.158, domiciliada en Tàrraga, calle Folch i Torres, sin número. Inscrita al tomo 306, folio 158, hoja L-5700 del Registro Mercantil de Lleida.

Valoradas en 9.999,82 pesetas la acción, dando un total de 8.549.846 pesetas.

El certificado registral sobre la inscripción de la sociedad y las acciones se halla unido a los autos, pudiendo los licitadores examinarla en la Secretaría Judicial.

Dado en Cervera a 6 de abril de 1998.—La Juez, María del Carmen Bernat Álvarez.—El Secretario.—29.554.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número 296/1996, a instancias de «Garaje Unión, Sociedad Limitada», representada por doña Montserrat Xuclá Comas, contra «Transterlim, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días los bienes muebles de la demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como establece el apartado anterior.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la documentación pertinente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de julio de 1998, a las once horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte.

Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes, propiedad de la demandada, que salen a subasta, con su precio de tasación, son los siguientes:

Vehículo camión «Renault» DR 340, matrícula B-5721-JW.

Valorado en 800.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP-C, número 0549560002, del vehículo B-5721-JW.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Vehículo tractor «Renault» DG-290-T, matrícula B-4216-JM.

Valorado en 650.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP+C, número 05344414-01, del vehículo B-4216-JM.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Vehículo tractor «Pegaso» 1234, matrícula L-4427-L.

Valorado en 425.000 pesetas.

Tarjeta de transportes, clase MDP-N, número 05866684-01, del vehículo L-4427-L.

Valorada en 2.975.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en muelle contradique sur, antiguo domicilio TIR (segunda planta) de Barcelona.

Dado en Cervera a 26 de mayo de 1998.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—El Secretario.—29.404.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 13/1997, promovido por «SEPE, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo», representada por el Procurador señor Martínez Valencia, contra don Carlos Cuenca Camacho, doña María de las Nieves Carrasco Lizano, don Enrique Francisco Cuenca Camacho y doña María Dolores Sánchez Martí, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.462.440 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se generen en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que luego se dirá.

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido, sito en calle Caballeros, número 9, planta tercera, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, para la primera; el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, para la segunda, y el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 1377.0000.18.0013.97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca en la primera subasta, ni inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera en la segunda subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados por los interesados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el edicto que se publique servirá de notificación de la subasta a los demandados en caso de no ser posible la notificación personal.

El bien que se subasta y su precio, es el siguiente:

Parcela de terreno, en término de Alcázar de San Juan, parte del polígono industrial, denominado «Alces», segunda fase, señalada con el número R-1, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan en el tomo 2.491, libro 643, folio 144, finca 50.370, inscripción primera.

Tipo: 5.124.470 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—La Secretaria.—29.493.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 6/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Ávila Jurado, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro Luis Rincón Serrano y doña Elvira Gregorio Varela, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Casa en Villarta de San Juan, calle Postas, número 14, compuesta de planta baja y principal, con una cueva debajo de la casa número 16 y otros servicios. Linda: Derecha, entrando, doña Pilar Rincón Tabasco y otros; izquierda, de don Juan Rodríguez y otros, y espalda, bodega de hijos de don Francisco Isla. Mide unos 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 956, libro 25, folio 135, finca 2.219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballero, sin número, tercera planta, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 13780000170000692, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien, pagando la suma adeudada, con el apercibimiento de que, de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 12 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—29.700.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Valle del Sol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 291018/116/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 14. Vivienda tipo C, en primera planta, calle Nuestra Señora de Gracia, de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, al tomo 943, libro 277 de Alhaurín el Grande, folio 193, finca registral número 21.298, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Finca número 26. Vivienda tipo B, en tercera planta, calle Nuestra Señora de Gracia, en Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, al tomo 943, libro 277 de Alhaurín el Grande, folio 219, finca registral número 21.311, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.600.000 de pesetas.

Dado en Coin a 6 de marzo de 1998.—El Juez sustituto, Antonio Castillo Jiménez.—La Secretaria.—29.616.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 142/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antoine Kevork Keuchekian Maksoutian y doña María del Carmen Burgi Muñoz, en reclamación de un crédito hipotecario, en que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 7 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0142/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo

el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé, sito en la urbanización «El Horreo III», de Alpedrete (Madrid); está señalado con el número 22 del plano de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.800, libro 138 de Alpedrete, folio 214, inscripción octava de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.619.

Tipo subasta: 37.300.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—29.651.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 396/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Batres Pérez, en reclamación de un crédito hipotecario, en que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esa localidad, con el número 2372.0000.18.0396/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la cer-